

SESIÓN ORDINARIA-1357-2020

Acta de la sesión ordinaria mil trescientos cincuenta y siete, dos mil veinte celebrada a las diez horas del miércoles nueve de setiembre de dos mil veinte, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). -----

Presentes en forma virtual por medio de la aplicación de Microsoft Teams: Ana Cristina Brenes Villalobos, quien preside, profesora de la Escuela de Educación (ECE); Leonardo Valverde Sanabria, vicepresidente, profesor de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH); Allan Gen Palma, secretario, encargado de la cátedra de Matemática Educativa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN); Patrizia Lupo, profesora de Centro de Idiomas, vocal I; como miembros titulares; Tatiana Ramírez Ramírez, Investigadora del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED); Patricia María González Calderón, asistente administrativa del Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE) como miembros suplentes. -----

Ausente con justificación: Luis Alberto Monge Mata, vocal II, encargado de la cátedra Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH). -----

ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1356-2020. -----

CAPÍTULO III. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA (AUR) II-SEMESTRE DE 2020. -----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA-----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTICULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión TEUNED 1357-2020. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día n°1357-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1356-2020. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el acta TEUNED 1356-2020 del miércoles 02 de setiembre de 2020. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO III. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA (AUR) II-SEMESTRE DE 2020. -----

ARTÍCULO 3. Proceso Electoral de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) II-Semestre de 2020. -----

3.1. Dejar en constancia el día viernes 11 de setiembre se enviará la convocatoria oficial: Rector, los miembros del Consejo Universitario, Auditor, vicerrectores, directores, jefes de oficina, Director de Centros Universitarios y a todos los Administradores de los Centros Universitarios, Directores o Directoras de Unidades Académicas, personas encargadas de programas y de Cátedra para que la divulguen, así como a la comunidad universitaria en general.-----

3.2. Dejar en constancia se enviará a la Editorial el día viernes 11 de setiembre de 2020 las solicitudes de trabajo para la confección de afiches electrónicos sobre candidaturas y las credenciales para el acto de juramentación de los nuevos miembros a la Asamblea Universitaria Representativa. -----

3.3. Dejar en constancia se envió mediante oficio Ref: TEUNED-027-2020 al señor Eddy Fallas Cascante de la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE S.A., la información requerida para el sistema de votaciones web del proceso electoral AUR-II-semester 2020, quedando pendiente de enviarle las fotografías de las personas candidatas y los padrones de los diferentes sectores. -----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Correspondencia. -----

4.1. Se recibe correo electrónico el día 3 de setiembre de 2020 por parte de la señora Ana Catalina Montenegro Granados, que a la letra dice: -----
3 de septiembre 2020

*Muy buenas tardes señores del TEUNED:
UNED*

Espero se encuentren muy bien, por este medio recibe como funcionaria el acuerdo TEUNED 1355-2020. Y como persona directamente afectada tanto por el fallo de la Sala, como por el acuerdo del TEUNED, quisiera solicitar respetuosamente una aclaración.

Específicamente sobre el acuerdo 3, que dice textualmente “Anunciar, una vez este Tribunal se asegure que podrá recoger los votos de los estudiantes privados de libertad de la UNED, atendiendo lo establecido en el Reglamento Electoral de la UNED, procederá a definir una nueva calendarización para la convocatoria a elección de miembros al Consejo Universitario de la UNED” ¿Qué significa una nueva calendarización para la convocatoria a elección?, ¿una nueva votación? o ¿un nuevo proceso electoral desde la inscripción?

Les agradezco muchísimo la pronta respuesta, sé que han estado muy ocupando en relación con esta situación, les agradezco si me pueden aclarar.

Muchísimas gracias:

Catalina Montenegro

Considerando:-----

- a) Resolución de la Sala Constitucional 2020015559 del expediente 20-009162-0007-CO.-----
- b) Los acuerdos 1, 2, 3 y 4 de la sesión TEUNED 1355-2020.-----
- c) El oficio Ref:CR-2020-1594 con fecha 5 de setiembre de 2020, donde se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en relación a las medidas tomadas para los estudiantes privados de libertad.-----

ACUERDO 3. Informar a la señora Ana Catalina Montenegro Granados, aunque comprendemos la necesidad y urgencia de conocer los detalles del proceso electoral que se llevara a cabo con respecto a la elección de miembros internos y externos al Consejo Universitario, estos se harán de su conocimiento y de la comunidad universitaria, una vez sean definidos por este Tribunal y las otras dependencias involucradas, internas y externas, en este proceso. **ACUEDO FIRME.**

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS.-----

ARTÍCULO 5. Asuntos Varios.-----

5.1. Se discute sobre la contratación del sistema de votación electrónica. -----

Considerando:-----

- a) La aprobación por parte de la Oficina de Contratación y Suministros, mediante correo electrónico con fecha lunes 7 de setiembre de 2020, de la extensión del plazo para la contratación del sistema de votación electrónica. -----
- b) El oficio OPRE-762-2020 de la Oficina de Presupuesto recibido mediante correo electrónico el día 9 de setiembre de 2020 en donde se informa sobre Remisión Modificación Presupuestaria N° 7-2020.-----

ACUERDO 4. Delegar a la señora Ana Cristina Brenes Villalobos, presidenta del TEUNED realizar la solicitud de bienes y servicios, para la contratación del arrendamiento del sistema de votación electrónica para el proceso de votación de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria. **ACUEDO FIRME.**-----

5.2. Se discute sobre el procedimiento para que los estudiantes privados de libertad puedan ejercer su derecho al voto. -----

Considerando:-----

- a) El Procedimiento para Atender las Personas Electoras en Centros de Atención Institucional, del que dispone el TEUNED. -----

b) La reunión sostenida con la señora Noelia Vega Rodríguez coordinadora del programa de Atención a Estudiantes Privados de Libertad, Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia. -----

ACUERDO 5. Elaborar para la próxima sesión una modificación del Procedimiento para Atender a las Personas Electoras en Centros de Atención Institucional para que los estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia privados de libertad ejerzan su derecho al voto, que contemple las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud debido a la pandemia del COVID-19. **ACUEDO FIRME.** -----

La sesión finaliza al ser las dieciséis horas. -----